



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-361-25 ordenanza 10026-25 deuda no cont. coop de OCAMPO

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

Javier A. Martínez

Su Despacho

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la **Primera Sesión Ordinaria de 2025**, realizada el día **11 de marzo del corriente**, al considerar **EX-2025-361-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EX C-92-2025 CONTADOR MUNICIPAL**. Ref.: Deuda No Contabilizada Coop. Eléctrica de Servicios Públicos Ltda. de Manuel Ocampo.

Sancionándose la siguiente normativa

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$11.601.365,55 (Once millones seiscientos un mil trescientos sesenta y cinco c/55 ctvos.), a favor de COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE MANUEL OCAMPO. En concepto del pago de alumbrado, energía eléctrica, teléfono y agua, correspondiente facturación del mes de Diciembre que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2024- como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda- F- F-110-

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140º del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el

presupuesto del año 2024- debió contabilizarse en:

Jurisdicc.1110103000 - F.F.110 - 3.1.9.0-35.01.00. Sin saldo disponible.

Jurisdicc.1110103000 - F.F.110 - 3.1.1.0-35.01.00. Sin saldo disponible.

Jurisdicc.1110103000 - F.F.110 - 3.1.4.0-35.01.00. Sin saldo disponible.

Jurisdicc.1110103000 - F.F.110 - 3.1.2.0-35.01.00. Sin saldo disponible.

ORDENANZA N° 10.026/25